



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 12 SEP 2007

RESOLUCION-CD-Nº **359/07**

Expte. Nº 12307/07

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Alcira Marta Ramos, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Enfermería da el VºBº a la solicitud de la Lic. Alcira Marta Ramos-Profesor Adjunto Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la Carrera de Doctorado en Enfermería, de la Facultad de Medicina Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 41/07, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04-09-07, aprobó la asignación de fondos.

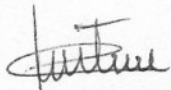
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04-09-07)
RESUELVE:

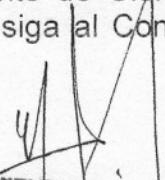
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. ALCIRA MARTA RAMOS Profesor Adjunto Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al presente período lectivo del Doctorado en Enfermería, de la Facultad de Medicina Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud